

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DE
PLENOIL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Plenoil

Ejercicio 2022



1

Descripción del modelo de negocio de PLENOIL

1. DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO DEL GRUPO

1.1. INTRODUCCION

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modificó el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018), Plenoil, S.L. y Sociedades Dependientes (PLENOIL) presentan un estado de información no financiera que incluye entre otras cuestiones: la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del Grupo, y el impacto de su actividad con respecto a cuestiones de personal y empleo, sociales, de derechos humanos, de lucha contra la corrupción y el soborno, medioambientales, de fomento de la igualdad de trato y cumplimiento de reglas en materia de no discriminación y discapacidad.

Por ello, mediante el presente Estado de Información No Financiera y Diversidad, desde el Grupo se da anualmente respuesta a los diferentes ámbitos de reporte contemplados en la Ley 11/2018, describiendo en detalle aquellos considerados significativos para los Grupos de Interés, relativos a PLENOIL.

Para cualquier consulta a acerca del Estado de Información No Financiera y Diversidad, se puede realizar una comunicación escrita dirigida al domicilio social de Plenoil, S.L, ubicada en Madrid, en Calle Torrelaguna n.º 64.

Acerca del Estado de Información No Financiera y su elaboración

El Estado de Información No Financiera y Diversidad incluye información relativa al ejercicio 2022, tratándose este informe del primero elaborado por la Organización de estas características para todas las actividades y servicios prestados por el Grupo.

Por último, cabe destacar que el presente informe ha sido sometido a un proceso de verificación externa e independiente de conformidad con los términos recogidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre.

1.1. ENTORNO EMPRESARIAL

PLENOIL está especializada en la construcción y explotación de gasolineras automáticas. Plenoil, S.L. se fundó en el año 2013 bajo el nombre de Low Gas, S.L., si bien procedió a un cambio de denominación durante el año 2017, pasando a denominarse Plenoil, S.L (de ahora en adelante PLENOIL)

Desde el inicio se ha apostado por desarrollar estaciones de servicio adaptadas a las necesidades de los clientes que las visitan, con el objetivo de hacer del repostaje de combustible una actividad económica, fácil y segura. Además, dentro de los servicios que ofrece PLENOIL podemos encontrar la existencia de box de lavado y aspiradores que permiten a los usuarios llevar a cabo otras actividades básicas (no mecánicas) para un mantenimiento y conducción óptimos. El combustible suministrado en PLENOIL es de máxima calidad ya que es comprado a los principales operadores petrolíferos del país. Las estaciones de servicio de PLENOIL* ofrecen dos productos para el repostaje: Gasolina SP95 y Gasóleo A, los cuales se reciben fundamentalmente a través de Exolum, empresa líder en transportes y almacenamiento de productos derivados del petróleo. Además, para garantizar un nivel de calidad mayor se añaden, principalmente, los aditivos HQ300 y HQ400. Los dos aditivos son multifuncionales, HQ400 destaca por mantener limpios los inyectores, impedir la formación de depósitos no deseados en las válvulas y facilitar el arranque en frío y, HQ300 destaca por mejorar la ignición, mantener limpios los inyectores, evitar la corrosión y la formación de espuma para mejorar el llenado del depósito. A excepción de nuestra gasolinera ubicada en las Islas Canarias, a cuyo combustible se le añaden aditivos propios de PLENOIL: Plenoil 95 para SP95 y Plenoil 40 para Gasóleo A.

En las estaciones de servicio de PLENOIL se utiliza la última tecnología, toda transacción que se realiza en los surtidores queda registrada en el sistema, ya sea mediante pago en efectivo o con tarjeta, dando máxima seguridad al repostaje de combustible. Además, todas las estaciones están conectadas a una central de alarmas las 24 horas del día, los 365 días del año mediante un sistema de videovigilancia y equipos contraincendios de última generación que se activan automáticamente en caso de emergencia.

Por todo esto, las estaciones de servicio de PLENOIL tienen los estándares de calidad más altos y están certificadas desde octubre de 2020 bajo el paraguas de las normas UNE-EN-ISO 9001 y UNE-EN-ISO 14001. Éstas hacen referencia al compromiso de la empresa con la calidad de los productos y servicios y, a la protección del medio ambiente a través de la gestión de los aspectos ambientales asociados a la actividad empresarial. Además de las anteriores certificaciones se dispone del Sello de Calidad (Seal of Quality) en 111 estaciones de servicio y el sello es válido hasta diciembre de 2023.

Para finalizar, hay que indicar que durante el año 2021 se llevó a cabo una importante revisión de la estrategia de PLENOIL que derivó en el Plan Estratégico 2021-2023 y en el cual podemos encontrar un ambicioso Plan de Expansión. Con este plan la empresa alcanzará una posición de liderazgo en las diferentes provincias de la geografía española, superando las 200 gasolineras operativas en 2.023.

*En el **Anexo 1** del presente informe existe un listado con las estaciones de servicio existentes a fecha de 31/12/2022.

1.1.1. ADN de PLENOIL

PLENOIL ha redefinido durante el año 2022 los conceptos básicos que forman parte de su cultura organizacional, quedando como siguen a continuación:

- **VISIÓN:** ser una empresa líder en la distribución y venta de combustible. PLENOIL quiere diferenciarse por una mayor rapidez y calidad y por la máxima eficiencia medioambiental.
- **MISIÓN:** proporcionar libertad de movimiento gracias a un repostaje de combustible cómodo, sencillo y barato.
- **VALORES:** PLENOIL ha definido cuatro valores fundamentales:
 - o la innovación.
 - o flexibilidad para adaptarse a las nuevas tecnologías y a la rapidez de los cambios.
 - o la sostenibilidad para usar eficientemente los recursos.
 - o la superación para dar lo mejor como equipo.

1.1.2. Grupos de interés

PLENOIL ha identificado una serie de grupos de interés prioritarios. Sus requisitos y expectativas se revisan de manera anual, sirviendo como punto de partida para la identificación de nuevos riesgos y oportunidades y la definición de objetivos o estrategias.

<i>Grupo de interés</i>	<i>Canal de comunicación</i>	<i>Frecuencia de comunicación</i>
<i>Accionistas</i>	- Informes de situación.	- Trimestral.
<i>Empleados</i>	- Correo electrónico o Comunicación Corporativa.	- Mensual.
<i>Administración Pública</i>	- Correo electrónico o escrito. - Reuniones presenciales con organismos públicos.	- Según necesidades del servicio en función de trámites, requerimientos u otras instancias.
<i>Medios de comunicación</i>	- Reportajes en periódicos web o programas de TV	- A decisión de la Dirección de Comunicación Corporativa o Alta Dirección.
<i>Redes Sociales</i>	- Facebook, Instagram y LinkedIn	- Semanal
<i>Proveedores</i>	- Correo electrónico. - Reuniones presenciales o telemáticas.	- Canal de comunicación fluido y constante 24/7
<i>Clientes</i>	- Correo electrónico. - Expendedores. - Redes Sociales. - Formulario de contacto de página web. - APP de PLENOIL. - Zona cliente página web.	- Canal de comunicación fluido y constante 24/7.
<i>Asociaciones y activistas</i>	- Correo electrónico - Reuniones presenciales o telemáticas.	- En función de la actividad.

1.2. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

1.2.1. Estructura societaria

La estructura societaria de PLENOIL se caracteriza por que las estaciones de servicio están integradas en la sociedad matriz, tal y como queda reflejado en el **Anexo 2** del presente informe.

La composición accionarial de la empresa recae sobre accionistas con perfiles distintos y complementarios, y con amplia experiencia y conocimiento en el sector de la automoción, la logística y más específicamente en el negocio de gasolineras automáticas.

Estos accionistas han sabido delegar la operativa diaria en un equipo ejecutivo muy experimentado y alineado con el éxito del proyecto desde el inicio. Este equipo está siendo capaz de construir una sólida estructura organizativa con mandos intermedios y empleados igualmente comprometidos con el proyecto que garantiza la sostenibilidad de PLENOIL a largo plazo.

1.2.4. Delegaciones existentes

Actualmente las oficinas se reparten en las siguientes ubicaciones:

Compañía	Localidad
Plenoil	Madrid
Plenoil Canarias	Tenerife
Plenoil Portugal	Oporto

1.3. MERCADOS EN LOS QUE OPERA

1.3.1. Oficinas y estaciones de servicio

A fecha de 31/12/2022 PLENOIL dispone de un total de 156 gasolineras repartidas en las Comunidades Autónomas de Madrid, País Vasco, Navarra, Cataluña, Valencia, Galicia, Murcia, Castilla-La Mancha, Andalucía, Castilla y León, Asturias, Extremadura y las islas Canarias. En el Anexo 1 se encuentra un listado de todas las estaciones de servicio y su ubicación exacta.

1.4. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

1.4.1. Plan Estratégico 2021-2023

Como ya se indicó en líneas anteriores, durante el año 2021 se ha realizado una profunda revisión de la estrategia de PLENOIL la cual ha derivado en el “Plan Estratégico 2021-2023”. Dicha revisión fue realizada mediante la colaboración de un proveedor externo y en la misma intervinieron los accionistas y los miembros del equipo ejecutivo de PLENOIL.

Durante este proceso se identificaron, entre otras actividades, los principales factores y tendencias que podían afectar, no sólo a la situación actual sino también a la evolución de PLENOIL. Fruto de ello se delimitaron tres pilares sobre los que los accionistas debían tomar decisiones a corto plazo:

- Crecimiento geográfico
- Estructura de capital
- Desarrollo organizativo

Además de los anteriores pilares se detectaron una serie de líneas de acción estratégicas adicionales:

- Consecución de recursos financieros.
- Potenciar la identidad propia y una marca diferenciada.

1.4.2. Objetivos calidad, medioambiente u otros

Además de la estrategia global de PLENOIL y debido a las certificaciones ISO 9001 y 14001 existen en PLENOIL otros objetivos de calidad y ambientales.

- Los objetivos de calidad se refieren a la parte operativa y están alineados también con la estrategia.
- Los objetivos ambientales están dirigidos a la reducción del consumo de carburantes en los desplazamientos de empleados.

1.4.3. Plan de expansión

PLENOIL quiere seguir creciendo y ha desarrollado un ambicioso Plan de Expansión por el cual prevé superar las 200 gasolineras operativas en 2023.

El plan a corto plazo prevé aperturas concentradas principalmente en la Zona Norte (Galicia y la Cornisa Cantábrica), así como en la Zona Sur (Levante y Andalucía) y Madrid. Este año 2022 se lograron 52 hasta tener un total de 156 estaciones de servicio a 31/12/2022.

En los próximos años, PLENOIL tiene como objetivo seguir apostando por la construcción de estaciones de servicio en diferentes CCAA españolas incluyendo Canarias, y en nuevos mercados internacionales como Portugal.

1.5. PRINCIPALES FACTORES Y TENDENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR A SU EVOLUCIÓN

El sector de la distribución de carburante en España ha ido creciendo a lo largo de la última década. Este crecimiento ha venido impulsado por la recuperación económica vivida en España a partir del año 2013 que ha supuesto un aumento del parque de vehículos. Para los próximos años se anticipan buenos resultados en la venta de combustible.

Ahora bien, el desarrollo del vehículo eléctrico representa a medio plazo una oportunidad para aquellas estaciones de servicio que sepan adaptarse a esta nueva realidad. Resulta evidente que, en los próximos años tanto organismos públicos europeos y estatales, como fabricantes, como la opinión pública empujarán para que se potencie en España el desarrollo del vehículo eléctrico.

El volumen de matriculaciones de vehículos eléctricos lleva años de crecimiento, sobre todo en las ciudades. No obstante, en zonas alejadas del centro de las grandes ciudades o en barrios periféricos el impacto de estas nuevas alternativas de movilidad eléctrica será más reducido y tardará en más en notarse su efecto.

Otras amenazas para tener en cuenta en este sector son los cambios que puedan producirse en el precio del combustible debido a alteraciones en los mercados internacionales, bien por conflictos internacionales o cambios en el marco normativo global, tanto en los aspectos medioambientales como sociales. Especialmente relevante en este año 2.022, ha sido la guerra de Ucrania, que ha supuesto el alza de los precios del combustible, entre otras materias primas, como consecuencia de las relaciones entre la Unión Europea y Rusia. Además, con el objetivo de responder a las consecuencias económicas y sociales de este conflicto internacional, se han producido cambios en el marco normativo español, mediante la entrada en vigor del Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo. En este sentido, mientras la norma estuvo en vigor, PLENOIL se adaptó con éxito a las medidas impuestas por la misma superando incluso, las expectativas de venta para el 2.022.

En resumen, en la próxima década se identifican varios factores globales con capacidad para transformar, en parte, el entorno competitivo en el que operan las estaciones de servicio españolas:

- Crecimiento del parque eléctrico de vehículos.
- Uso de modelos de vehículos compartidos.
- Cambios en el marco normativo global o conflictos internacionales.

2

Políticas que aplica el Grupo

2. DESCRIPCIÓN DE LAS POLÍTICAS QUE APLICA EL GRUPO

2.1. PROCEDIMIENTOS DE DILIGENCIA DEBIDA APLICADOS

2.1.1. Principales documentos

PLENOIL tiene desarrolladas una serie de políticas y documentos (entre otros) en el ámbito de la ESG que sirven como referencia para el alcance de las estrategias marcadas y la identificación de riesgos clave dentro de PLENOIL. Dentro de estas destacamos las siguientes:

- **Código Ético y de Conducta**
Tiene como finalidad promover que todas las personas vinculadas a PLENOIL se guíen por pautas de comportamiento con el más alto nivel de exigencia en el compromiso del cumplimiento de leyes, normativas, contratos, procedimientos y principios éticos.
- **Política de calidad y medioambiente.**
Sienta los criterios en materia de calidad y medioambiente que deben regir las actividades de PLENOIL, incluido el cumplimiento exhaustivo de la legislación y la prevención de la contaminación como aspectos clave.
- **Política de prevención (Seguridad y Salud).**
En la que se recoge el compromiso de desarrollar las actividades con el máximo respeto a la Seguridad Laboral, tratando de minimizar los riesgos que pudieran derivar en problemas para la seguridad y salud de los trabajadores, estableciendo como objetivo la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo, con el fin de elevar los niveles de la seguridad, salud y bienestar de todos los miembros de su organización.
- **Manual de Buenas Prácticas Ambientales.**
Recoge una serie de pautas y recomendaciones encaminadas a construir y potenciar una cultura de la sostenibilidad en la organización, teniendo en cuenta los aspectos ambientales, la política, los objetivos de la organización, así como los requisitos legales aplicables a la misma y los riesgos derivados de sus actividades.
- **Protocolo de actuación frente al acoso laboral.**
Mantener un ambiente laboral libre de acoso, definiendo un código de conductas que se deben evitar para que se produzcan estas situaciones.
- **Política de Derechos Humanos.**
Tiene por objeto detallar los principios de actuación claros que han de seguir tanto los consejeros, como los empleados y todos aquellos con los que nos relacionamos dentro de nuestro negocio, estableciendo los principios, pautas y compromisos que PLENOIL asume en materia de protección y defensa de los derechos humanos.
- **Protocolo de Compliance Penal.**
Cuyo objeto es el de poner en conocimiento del personal de PLENOIL, así como de los terceros que se relacionen con PLENOIL, un mensaje rotundo de oposición a la comisión de cualquier acto ilícito, penal o de cualquier otra índole.

PLENOIL se encuentra trabajando en una Política de Gestión de Riesgos que verá la luz en el año 2023, junto con la reestructuración de estos y la inclusión de nuevos riesgos en el ámbito de la ESG.

2.1.2. Código Ético

El objetivo de este código es brindar un marco de referencia sobre que pautas de comportamiento son las adecuadas y, de esta manera, prevenir y detectar riesgos de incumplimiento.

Principios de actuación

El Código Ético basado en los principios y valores corporativos, guía las actuaciones de los empleados, directivos y consejeros de PLENOIL y de los terceros con los que ésta se relaciona, estableciendo los principios éticos generales y las pautas de conducta del día a día, que a su vez servirán para regir las relaciones con los diferentes grupos de interés.

En todo momento durante nuestra actividad empresarial y profesional, nos regiremos por los siguientes principios básicos:

- Integridad
- Honestidad
- Respeto
- Transparencia
- Cumplimiento normativo
- Seguridad
- Sostenibilidad
- Mejora continua
- Solidaridad

Canales de comunicación

PLENOIL ha establecido que cualquier duda sobre la aplicación de este Código debe ser consultada con el Órgano de Cumplimiento constituido a tal fin, a través de los canales internos establecidos: RRHH o bien su superior inmediato para que éste establezca las pautas a seguir.

El Órgano de Cumplimiento es el órgano designado por el Consejo de Administración o por la Dirección de PLENOIL. Este tiene como responsabilidades tanto el impulso, seguimiento y control del cumplimiento de los valores, principios y normas de conducta establecidos en el Código de Conducta, como la profundización en la búsqueda de soluciones a los dilemas éticos que se susciten, resolviendo las denuncias que se reciban y apoyando la puesta en ejecución de las medidas correctoras necesarias en cada caso.

Adicionalmente, recae sobre el Órgano de Cumplimiento, la supervisión continua del diseño e implantación de mejores prácticas de control, investigación y formación de las personas afectadas por este Código para prevenir posibles conductas irregulares de éstos que puedan generar cualquier tipo de responsabilidad o consecuencias sobre la reputación de PLENOIL.

El mecanismo será el mismo en el caso que los empleados quieran reportar cualquier incumplimiento o vulneración de las conductas recogidas en este Código.

Adhesión al código ético

Todas las personas vinculadas a PLENOIL, ya sean empleados, clientes, proveedores, colaboradores externos, etc. deben cumplir con el Código Ético.

Las personas afectadas por este Código podrán participar en los planes de formación que PLENOIL ponga a su disposición y mantendrán actualizados los conocimientos y competencias necesarios de acorde a la formación proporcionada con el fin de conseguir el mayor rendimiento en el cumplimiento de sus obligaciones.

2.1.3. Canal de denuncias

PLENOIL ha instaurado un Canal de Denuncias a través del cual se permite a cualquier miembro de la organización, proveedor, suministrador, con independencia de su rango o responsabilidades, denunciar con las máximas garantías de confidencialidad y no represalias, cualquier irregularidad o comportamiento contrario a la legalidad, o a las normas y procedimientos establecidos por PLENOIL.

Los principios básicos que configuran el funcionamiento de este control son:

- Garantizar la confidencialidad a quienes utilicen el canal de denuncias.
- Garantizar una adecuada gestión de las denuncias realizadas, lo que implica que serán tratadas con la máxima confidencialidad conforme al procedimiento interno de funcionamiento del Canal de Denuncias y, legalmente, al artículo 24 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
- Asegurar, para todas las denuncias recibidas, un análisis oportuno, de carácter independiente y confidencial.
- El compromiso de llevar a cabo los procesos disciplinarios, sancionadores y judiciales, según corresponda, hasta la resolución de estos con el objetivo de reprochar proporcionalmente las conductas contrarias a la legalidad o normativa y procedimiento de PLENOIL.

La gestión del Canal de Denuncias la realiza el Órgano de Cumplimiento Normativo en virtud de lo dispuesto en nuestro Protocolo de Compliance Penal, atendiendo a su responsabilidad de cumplir con los principios básicos citados y encargándose de la resolución de las denuncias recibidas en aquellas materias que tengan o puedan tener incidencia penal.

Además, el Órgano de Cumplimiento es el responsable de adoptar medidas de mejora en el cumplimiento y de resolver todas las dudas sobre su interpretación. Así mismo, controla y supervisa que la totalidad de las denuncias recibidas son atendidas y gestionadas de forma adecuada, completa, independiente y confidencial.

El procedimiento para la notificación de avisos por incumplimientos de cualquiera de las normas del Código de Conducta y/o la legislación vigente y su canalización hasta su resolución queda definido en el citado Protocolo de Compliance Penal (apartado 10).

Durante el año 2022 se han recibido un total de dos denuncias sobre posible acoso laboral. Se han llevado a cabo las investigaciones procedentes, habiéndose desestimado ambas por no existir vulneración de derecho. PLENOIL dispone de las evidencias y documentos que así lo justifican.

2.1.4. Sistema de Gestión de Compliance

PLENOIL cuenta con un Sistema de Gestión de Compliance que cumple los requisitos mínimos, y es congruente con los fines de la organización. Dicho sistema queda regulado mediante el Protocolo de Compliance Penal que PLENOIL ha desarrollado al respecto, y que fue aprobado por todos los miembros del Consejo de Administración con fecha de 09/10/2020.

A su vez este Órgano de Gobierno ha nombrado a un responsable de Compliance, el cual, tiene una comprensión jurídica y económica de los problemas de cumplimiento normativo. También se ha creado un Comité de Cumplimiento Normativo el cual controla, supervisa, evalúa y actualiza permanentemente el cumplimiento de las normas y procedimientos descritos con el objeto de:

- Hay que asegurar que en el mismo se identifican y describen de modo actualizado todos los controles y medidas de vigilancia establecidas por PLENOIL, evitando o mitigando así el riesgo de que se produzcan actuaciones delictivas.
- Promover planes de actuación para la subsanación, actualización, generación o modificación de las medidas y controles que forman parte del modelo de prevención y/o detección de delitos de PLENOIL.

PLENOIL se encuentra trabajando en un Mapa de Riesgos Penales que verá la luz en el año 2023 y que permitirá desarrollar una completa labor de supervisión y control en cumplimiento de lo indicado en nuestro Protocolo de Compliance Penal.

2.1.5. Identificación de riesgos

Como se indicó en líneas anteriores PLENOIL ha realizado un análisis del contexto y de la estrategia como punto de partida, no solo para la definición de objetivos sino también para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control. Completando este análisis PLENOIL lleva a cabo una revisión anual de sus impactos ambientales con el objeto de poder determinar así los riesgos principalmente asociados a la ejecución de las actividades en este ámbito. Como consecuencia de ello PLENOIL dispone de un inventario de riesgos que se encuentra clasificado por procesos, dentro del cual podemos encontrar riesgos asociados a cuestiones de buen gobierno, ambientales o sociales, entre otros relativos a las actividades (estos últimos en menor medida y fundamentalmente los que afectan al personal de PLENOIL). A fecha del presente informe PLENOIL ha detectado 80 riesgos dentro de los cuales:

Tipo de riesgo	Nº	%
Riesgos de proceso	41	51%
Riesgos ambientales	9	11%
Riesgos sociales	18	23%
Riesgos de buen gobierno	12	15%

Entre los riesgos ESG más destacados (que no significativos) se encuentran los siguientes:

Tipo de riesgo	Descripción del riesgo
Riesgos ambientales (E)	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento de requisitos legales. - Accidente medioambiental. - Derrame de gasolina que llegue al alcantarillado. - Reportajes en periódicos web o programas de TV. - Incendio. - Gestión inadecuada de residuos.
Riesgos sociales (S)	<ul style="list-style-type: none"> - Absentismo Laboral. - Pérdida de talento humano. - Desmotivación del empleado. - Rotación de personal en el puesto expendedor. - Incumplimiento de necesidades y expectativas a partes interesadas. - Dificultad de obtener satisfacción al cliente.
Riesgos de buen gobierno (G)	<ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de control de proveedores. - Pérdida de información. - No realización de Auditorías y Revisiones del Sistema. - Falta de control sobre proceso subcontratado. - Responsabilidad penal.

2.1.6. Evaluación de riesgos y medidas adoptadas

Para realizar la evaluación de riesgos PLENOIL ha establecido una sistemática basada en dos variables:

- Probabilidad: valoración de 1, 3 y 5. (leve, moderado y grave)
- Gravedad: valoración de 1, 3 y 5. (leve, moderado y grave)

La determinación del valor total del riesgo se lleva a cabo mediante la fórmula siguiente:

$$\text{Valor del riesgo} = \text{Probabilidad} \times \text{Gravedad}$$

La metodología para la gestión del riesgo, incluidas las valoraciones, se encuentra definida en la Guía del Sistema Integrado (punto 6.3) y en el Anexo I que se encuentra incluido en el registro de Análisis de Riesgos.

Dentro de la valoración de los riesgos PLENOIL ha establecido que todos aquellos con puntuaciones superiores a 9 sean tratados como significativos. Durante el año 2022 el número de riesgos significativos ha sido de 5, aunque para el 2023 PLENOIL va a redefinir la metodología con el objeto de adaptarla a los nuevos requerimientos en materia ESG y hacerla más sensible a la significancia.

Dentro de las medidas adoptadas:

<i>Riesgos</i>	<i>Medidas</i>
Pérdida de control de proveedores	Implantación de un nuevo programa de gestión.
Ineficaz uso de vehículos (<i>consumo de combustible poco eficaz</i>)	Se desarrolla el objetivo de reducción de ratio de combustible en 2021
Robo informático de datos o material	Se está trabajando en un plan de seguridad informática.
Pérdida de trazabilidad en finanzas	Implantación de un nuevo programa de gestión.
Desviación del presupuesto inicial de la construcción de nueva estación	Procedimiento establecido para el control de las desviaciones.

3

Información sobre cuestiones medioambientales

3. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

Tal y como se indica en nuestra “Política de Calidad y Medioambiente” PLENOIL conoce la importancia de integrar como variable esencial de su actividad el respeto y la protección al medio ambiente en el desarrollo de sus actividades.

Del mismo modo establece el principio de protección del medio ambiente incluyendo la prevención de la contaminación, mediante la aplicación de criterios de eficiencia en consumos de recursos naturales, vertidos, emisiones y generación de residuos por el desarrollo de las actividades, así como otros impactos que nuestra actividad pudiera producir sobre el medio ambiente en la medida que sea técnica y económicamente viable.

A su vez, y como refuerzo de la cultura de prevención y cumplimiento ambiental, el Código Ético y de Conducta establece:

- Artículo 2: “las personas afectadas por este Código deberán velar por el cumplimiento de las normas, políticas y procedimientos de protección medioambiental establecidos por la legislación vigente y por la normativa interna de PLENOIL”
- Artículo 17: PLENOIL se compromete a proteger el Medio Ambiente. A estos efectos es responsabilidad de cada empleado poner la máxima diligencia en el cumplimiento de la normativa medioambiental que se implante en la empresa. Código Ético y de Conducta PLENOIL procederá a dar cumplimiento a todas las normas legales necesarias de protección del medio ambiente, instaurando los medios necesarios para dicho fin.

3.1. EFECTOS ACTUALES Y PREVISIBLES DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA EN EL MEDIO AMBIENTE Y EN SU CASO, LA SALUD Y SEGURIDAD

PLENOIL identifica los aspectos ambientales asociados a su actividad como parte de su Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma UNE-EN- ISO 14001. Dichos aspectos identificados se clasifican en tres grandes grupos:

- **Aspectos normales:** los que existen en condiciones normales de operación: corresponde a una actividad, subproceso o equipo operando en condiciones de régimen esperado.
- **Aspectos anormales:** los que aparecen en condiciones anormales de operación: corresponde a una actividad, subproceso o equipo que se aparta de las condiciones de régimen esperado.
- **Aspectos indirectos:** los que se dan en condiciones de operación en emergencia: hecho fortuito que ocurre de manera imprevista, interrumpiendo el normal funcionamiento de las actividades y que exige una rápida atención.

Dentro de los anteriores, destacamos en el apartado de aspectos normales los siguientes asociados directamente al desempeño de nuestras actividades:

- **Consumo de energía eléctrica:** provoca el agotamiento de un bien limitado.
- **Consumo de agua:** provoca el agotamiento de un bien escaso.
- **Residuos peligrosos:** producidos por el consumo de un bien material y cuya gestión inadecuada podría provocar un impacto en el medioambiente (flora, fauna, aire, etc.)
- **Vertidos:** su falta de control puede provocar contaminación de las aguas y de los ecosistemas.
- **Emisiones atmosféricas:** provocadas por los desplazamientos en vehículo y que afectan fundamentalmente a la calidad del aire y la salud.
- **Generación de ruidos:** provocados por el desarrollo de la actividad y que podrían llegar a interferir en las poblaciones locales de animales y en menor medida a las personas.
- **Consumo de combustible:** provoca el agotamiento de un bien escaso y no inocuo.

- **Afección al suelo:** en referencia a posibles derrames de combustible provocados en el momento de llenado de los depósitos.

PLENOIL evalúa de manera anual la significancia e impacto de estos con el objeto de tomar medidas que permitan su reducción y provoquen el menor daño posible al medioambiente. Así mismo los residuos generados por nuestra actividad son gestionados a través de gestores autorizados que aseguran un correcto tratamiento de estos en base a las exigencias marcadas legalmente.

Debemos añadir que la actividad de PLENOIL, de manera indirecta está ligada inherentemente a la generación de emisiones por parte de los vehículos tras la adquisición de combustible y los riesgos para las personas derivados de ello, como pueden enfermedades o empeoramiento de la calidad del aire, entre otros.

El uso y apuesta constantes por los combustibles fósiles de gran calidad (principio de precaución) permiten minimizar estos efectos en la medida de lo posible, si bien es cierto que su generación no depende directamente de PLENOIL, así como otras medidas que están bajo control de los usuarios y que pueden ser objeto únicamente de influencia. (Ej.: formas de conducción eficientes)

PLENOIL dispone de un Procedimiento de Identificación, Evaluación y Control de Aspectos Ambientales, en donde se definen los criterios a seguir tanto para la identificación como para la evaluación de estos.

3.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN O CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

3.2.1. Sistema de gestión Ambiental

PLENOIL se encuentra certificado bajo la norma UNE-EN-ISO 14001, la cual establece los requisitos ambientales que deben cumplir las organizaciones. Como parte del Sistema de Gestión creado a tal efecto, se establece la realización de auditorías tanto externas como internas que permitan evaluar la eficacia del sistema.

- Auditorías internas: su gestión queda definida en la Guía del Sistema Integrado (punto 9.2). Para ello PLENOIL elabora de manera anual un Plan de Auditorías Internas en el cual se definen tanto la frecuencia como los procesos o aspectos a auditar. Dichas auditorías son llevadas a cabo por el personal interno y consultores externos (para asegurar la independencia) tanto en oficinas como en estaciones de servicio.

Las auditorías se realizan de manera presencial (una muestra representativa) durante el año, en el que se revisan varios puntos de control, tanto ambientales como de seguridad y salud, además del cumplimiento de la normativa y los estándares de calidad internos de PLENOIL.

- Auditorías externas: realizadas de manera anual por una entidad de certificación externa, aseguran que el proceso se ejecuta de manera objetiva e independiente. La última auditoría basada en ISO 14001 se realizó el 13 de septiembre de 2022 con resultados positivos.

En ambos tipos de auditorías se emiten informes con los resultados obtenidos y las mejoras propuestas para el sistema que pueden servir como fuente de entrada para la definición de objetivos ambientales.

Tipo de auditoría	Internas	Externas
Auditorías en estaciones de servicio	45	6

3.3. RECURSOS DEDICADOS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES

PLENOIL ha creado en el año 2022 una Dirección de Sostenibilidad y Agenda 2040 con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los objetivos en materia medioambiental, a través, entre otras funciones, de la vigilancia de los riesgos e impactos ambientales asociados a nuestra actividad.

Se trata de una dirección con dependencia directa del CEO y participación en el Comité de Dirección, cuya misión será aportar ideas y soluciones en todas aquellas cuestiones relativas al desarrollo y evolución del sector y modelo energético con el objetivo de garantizar la adaptación del modelo PLENOIL, a los nuevos escenarios de futuro, así como la búsqueda de nuevas líneas de negocio relacionadas con la energía.

Uno de los mayores riesgos de tipo ambiental se identifica con la posible fuga de combustible de los tanques donde este se contiene en las estaciones de servicio. PLENOIL con el fin de prevenir los riesgos ambientales asociados a este potencial riesgo, dispone de:

- Tanques y tuberías de doble pared que permiten a su vez:
 - o Reducción del riesgo de fuga de hidrocarburos.
 - o Reducción del impacto ambiental por posible contaminación de suelo, aguas subterráneas o vertidos al alcantarillado.
 - o Disminución del riesgo de incendio o explosión ante posibles fugas de sustancias inflamables y los vapores que puedan generar.
 - o Disminución del riesgo de posibles pérdidas económicas por fuga descontrolada de combustible y la disminución de las primas de las pólizas de RC medioambiental.
- Recursos asociados a la gestión de residuos peligrosos (y otros residuos)
 - o Importe destinado a las retiradas de estos mediante gestores autorizados.
 - o Importe destinado al mantenimiento o implantación de sistemas de almacenamiento o contención. Ej.: sepiolita, trapos, contenedores, etc.
- Informes análisis de suelos contaminados, como cumplimiento de la normativa actual en la materia.

Además de todo lo anterior, PLENOIL cumple con todos los parámetros ambientales aplicables establecidos en la MI-IP 04 "Instalaciones para suministro a vehículos" y revisa de manera periódica su grado de cumplimiento.

Acciones 2022 para la prevención de la contaminación de suelos	Nº informes	Nº análisis
---	--------------------	--------------------

Prevención de la contaminación de las aguas subterráneas	26	52
--	----	----

PLENOIL ha elaborado en el año 2022 un Manual de Buenas Prácticas Ambientales – MBPA) en el que se recogen una serie de pautas y recomendaciones encaminadas a construir y potenciar una cultura de la sostenibilidad en la organización (preventiva), teniendo en cuenta los aspectos ambientales, la política y los objetivos de la organización, así como los requisitos legales aplicables a la misma.

3.4. APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN

Actualmente PLENOIL es consciente que el mayor impacto (indirecto) de sus actividades son las emisiones provocadas por los vehículos que repostan en las estaciones de servicio. Dichas emisiones provocan efectos negativos tanto en el medioambiente como en los seres humanos (seguridad y salud) en el corto, medio y largo plazo. Para intentar minimizar este aspecto PLENOIL realiza dos acciones principalmente:

- Auditoría de la calidad del combustible mediante el Sello de Calidad (Seal of Quality). Realizada en 111 estaciones de servicio con carácter semestral (verano e invierno) pretende asegurar que el combustible cumpla los más altos estándares de calidad a través de diferentes requerimientos entre los que destacamos:
 - o Auditorías y análisis de riesgos.
 - o Toma de muestras y análisis de combustible (sin previo aviso).
 - o Cumplimiento de procedimientos de trabajo.

PLENOIL dispone de los informes resultantes de las auditorías y de los análisis de los combustibles.

- Adaptación progresiva a la legislación para la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos (minimización de emisiones y por tanto de efectos perjudiciales)

3.5. CANTIDAD DE PROVISIONES Y GARANTÍAS PARA RIESGOS AMBIENTALES

PLENOIL ha realizado durante el año 2022 provisiones que se centran en la construcción de nuevas estaciones de servicio y seguros de responsabilidad civil medioambiental

Concepto	Tipo
Construcción de nuevas gasolineras	Aval ambiental
Seguro de responsabilidad civil ambiental	Póliza de seguro

3.6. CONTAMINACIÓN

3.6.1. Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono

La mayor parte de las emisiones de carbono de PLENOIL proceden de las fuentes siguientes:

- Consumo de energía de oficinas por el uso de las infraestructuras tales como luminarias, equipos informáticos, equipos de climatización, etc. En este caso las medidas se dirigen a labores de concienciación (prevención) mediante el envío de comunicados internos con el objeto de un hacer un uso cada vez más racional.
- Estaciones de servicio (surtidores, lavaderos, luminarias, equipos informáticos, etc.).

PLENOIL, dentro de su apuesta por la introducción de energía renovable ha firmado con fecha de 15 de diciembre de 2022 un contrato para la instalación de placas fotovoltaicas en todas las estaciones de servicio (en el momento de firma son 150 pero se actualizará con las existentes en el primer semestre del 2023 – se estiman como mínimo 180). El cálculo inicial establece la colocación de un promedio de 24 placas por estación de servicio lo que supone una superficie aproximada total de 16.200m²).

Con la implantación de esta medida se logrará reducir en un 35% la huella de carbono en el año 2023 por estación de servicio, provocando así un menor impacto ambiental por el ejercicio de nuestras actividades.

- Desplazamientos en vehículo de los empleados a los centros de trabajo.

Por otro lado, y completando lo anterior, el MBPA de PLENOIL recoge en todos los casos anteriores medidas encaminadas a hacer un uso correcto tanto de la energía como de los vehículos.

3.6.2. Exposición al ruido y contaminación lumínica

PLENOIL garantiza a los trabajadores/as a su servicio la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Las medidas de vigilancia y control de la salud de los trabajadores/as se llevan a cabo respetando siempre el derecho a la intimidad y a la dignidad de la persona del trabajador/a y la confidencialidad de toda la información relacionada con su estado de salud.

Para ello PLENOIL llevó a cabo en noviembre del año 2020 una serie de mediciones Higiénicas de Luminosidad en Oficinas Centrales (a través de OTP), las cuales han sido completadas y actualizadas mediante las realizadas por el SPP de PLENOIL en febrero del 2022.

En cuanto a la contaminación acústica se debe indicar que la actividad de PLENOIL no provoca un riesgo alto en este sentido, aunque si tiene en cuenta dentro de su programa de vigilancia de la salud este aspecto fundamentalmente en el caso de oficinas y estaciones de servicio, con relación a la contaminación acústica derivada de la conducción.

PLENOIL asegura el cumplimiento del R.D. 286/2006 sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido, los cuales aparecen incluidos en los diferentes informes de evaluación de riesgos laborales (sin impacto significativo).

3.7. ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

3.7.1. Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, recuperación y eliminación de desechos.

Como resultado de las actividades ejecutadas, PLENOIL tiene identificados los siguientes residuos bajo los que tiene control:

Tipo de residuo	Oficinas	EE. SS
Toner	✓	
Papel y cartón	✓	✓
Plástico	✓	✓
Pilas	✓	✓
Orgánico	✓	✓
Equipos eléctricos y electrónicos	✓	✓
Lodos de separadores agua / sustancias aceitosas *		✓
Absorbentes contaminados *		✓

EE. SS: estaciones de servicio

* Residuo peligroso

En cuanto al residuo de tóner, papel y cartón las cantidades retiradas han sido las siguientes:

Tipo de residuo	2022 (kg/ud)
Papel y cartón	1.598
Tóner	30,5

NOTA.: Se puede apreciar un aumento del residuo de papel y cartón debido al cambio de edificio llevado a cabo en las oficinas centrales de Madrid.

Residuos peligrosos:

PLENOIL dispone de gestores autorizados para la recogida y tratamiento de este tipo de residuos conforme a lo establecido por la normativa vigente. La cantidad recogida en el año 2022 ha sido la siguiente:

Tipo de residuo	2022 (kg)
Lodos de separadores agua / sustancias aceitosas *	388.700
Absorbentes contaminados *	11.975

El tratamiento que se lleva a cabo sobre los residuos corresponde a acciones de recuperación tal y como se especifica a continuación:

- Lodos de separadores agua / sustancias aceitosas (R3): recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes (incluidos el compostaje y otros procesos de transformación biológica).
- Absorbentes contaminados (R7): recuperación de componentes utilizados para reducir la contaminación.

3.7.2. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos

PLENOIL no toma acciones en este sentido debido a que su actividad no va ligada al consumo, comercialización o producción de alimentos.

3.8. USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

PLENOIL establece dentro de su Manual de Buenas Prácticas Ambientales (MPBA), su alineamiento con los valores de la protección del medioambiente y la sostenibilidad, impulsando para ello diversas iniciativas encaminadas a potenciar el ahorro energético, el reciclaje, la medición del impacto de nuestra actividad en el entorno y el negocio responsable.

Todo lo anterior se realizará desde una perspectiva del ciclo de vida, tal y como queda también establecido en nuestro Procedimiento de Identificación, Evaluación y Control de Aspectos Ambientales.

3.8.1. Consumo del agua y el suministro de agua

PLENOIL se abastece de la red pública tanto en oficina como en estaciones de servicio. Los consumos son los siguientes:

Tipo de local	2022 (m3)
Estaciones de servicio	84.198

NOTA 1.: *el consumo de agua de oficinas no se facilita debido a las dificultades de extraer el dato al estar incluido dentro del importe del arrendamiento. Se han emprendido acciones para que en el año 2023 pueda ofrecerse.*

NOTA 2.: *se ha realizado una estimación en aquellos meses en los que no se disponía de facturación. Esta estimación se ha basado en el promedio, diferenciando el número de surtidores y boxes de lavado, de aquellas estaciones abiertas antes del 01/01/2022 de las cuáles si se dispone de facturación completa, sin incluir aquellas que no tienen boxes de lavado con un consumo superior a 100m3, por entenderse como una anomalía del consumo.*

Si bien el agua se considera como un bien escaso, en el MBPA de PLENOIL se establecen medidas recomendadas para un uso eficaz del mismo.

3.8.2. Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso

Dentro de las materias primas más habituales que se consumen dentro del ejercicio de nuestras actividades encontramos las siguientes:

Materias primas de oficina	2022 (kg)
Papel	290
Tóner	8,6
Materias primas en estaciones de servicio	2022 (unidad)
Sepiolita	14.080 kg
Combustible para la venta	702.838.268 l

Como se ha comentado ya en líneas anteriores, nuestro MBPA contiene recomendaciones para un uso eficaz y sostenible de los recursos.

En el caso de las medidas implantadas para la reducción de consumo de papel y cartón, además de las recomendaciones del MBPA, se llevan a cabo otras iniciativas como la fijación de contraseñas en las impresoras que no hagan el proceso de impresión tan sencillo (evita copias innecesarias). Por otro lado, un menor uso del papel repercutirá de manera directa en un menor consumo de tóner.

3.8.3. Consumo directo e indirecto de energía

PLENOIL realiza una medición del consumo de energía que se lleva a cabo tanto en oficinas como en estaciones de servicio. Dentro de estas últimas los mayores consumos los encontramos en aquellas que tienen un mayor número de surtidores y de lavaderos.

Los datos extraídos son los que siguen a continuación:

Tipo de local	2022 (kWh)
Estaciones de servicio	3.131.479

NOTA 1.: el consumo de energía de oficinas se ofrecerá en el ejercicio del 2023 de manera íntegra.

NOTA 2.: se ha realizado una estimación en aquellos meses en los que no se disponía de facturación. Esta estimación se ha basado en el promedio, diferenciando el número de surtidores y boxes de lavado, de aquellas estaciones abiertas antes del 01/01/2022 de las cuáles si se dispone de facturación completa

PLENOIL dispone de suministro de energía verde en 38 estaciones de servicio, esperando poder ampliar durante el año 2023 y sucesivos el número de estas hasta lograr el 100%.

3.8.4. Medidas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables

De cara a mejorar el uso de la energía en nuestras instalaciones PLENOIL lleva a cabo una serie de iniciativas como las que siguen a continuación:

Medida de mejora efectuada	Oficinas	EE. SS
Instalación de detectores de presencia	✓	
Utilización de luces de bajo consumo	✓	✓
Uso de energía libre de CO ₂ (39 estaciones de servicio)		✓
Instalación de placas fotovoltaicas *		✓

*La instalación de placas fotovoltaicas en estaciones de servicio se ha desarrollado en el punto 6.6.2 de “Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono”.

Además, en nuestro MBPA se establecen una serie de medidas y recomendaciones adicionales:

- Apagado de pantallas cuando no están en uso, así como ajuste de su iluminación para un menor consumo.
- Uso de luz natural cuando sea posible y no se pongan en peligro las condiciones de trabajo.
- Uso eficiente de la climatización.

3.9. CAMBIO CLIMÁTICO

3.9.1. Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados

Como se ha indicado en el punto 4.6.1 del presente informe, la mayor parte de las emisiones de PLENOIL proceden del consumo de energía y de combustible asociado al desplazamiento de los empleados a los centros de trabajo. Estas emisiones se complementan con aquellas que se producen (indirectamente) por el uso del producto que ponemos a la venta (combustible) por parte de los usuarios, fundamentalmente CO₂.

PLENOIL ha calculado la huella de carbono derivada de sus actividades, así como de los diferentes elementos que la componen:

Emisiones directas – Alcance 1	t CO₂	kg CH₄	kg N₂O	t CO₂e
Instalaciones fijas	0,00	0,00	0,00	0,00
Transporte por carretera (1)	145,34	0,00	0,00	145,34
Transporte ferroviario, marítimo y aéreo	0,00	0,00	0,00	0,00
Funcionamiento de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00
Fugitivas - climatización y refrigeración	-	-	-	0,00
Proceso	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal	145,34	0,00	0,00	145,34

Emisiones indirectas – Alcance 2	t CO₂	kg CH₄	kg N₂O	t CO₂e
Electricidad edificios (2)	-	-	-	811,05
Electricidad vehículos (2)	-	-	-	0,00
Calor, vapor, frío, aire comprimido	-	-	-	0,00
Subtotal	0,00	0,00	0,00	811,05

TOTAL, HUELLA DE CARBONO	t CO₂	kg CH₄	kg N₂O	t CO₂e
Emisiones directas – Alcance 1	145,34	0,00	0,00	145,34
Emisiones indirectas – Alcance 2	-	-	-	811,05
TOTAL	145,34	0,00	0,00	956,39

NOTA.: el cálculo de la huella de carbono del año 2022 se ha realizado a través de la calculadora ofrecida por el MITECO (Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico) teniendo en cuenta los factores de emisión del año 2021 al no estar disponibles hasta el mes de abril los del año 2022.

3.9.2. Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático

Dentro de las posibles consecuencias que pueda provocar el cambio climático en las actividades de PLENOIL podemos encontrar:

- Aumento del consumo de la energía en oficinas y estaciones de servicio, debido a periodos extremos de frío y calor. Como se indicó anteriormente PLENOIL ha apostado por la instalación de placas fotovoltaicas en todas las estaciones de servicio que permitan una autoproducción.
- Políticas de reducción de energías fósiles en vehículos: con la aparición de la Ley 7/2021, de 20 de mayo de Cambio Climático y Transición Energética, las estaciones de servicio con ventas superiores a 10 millones de litros (y las abiertas en 2021) deberán instalar al menos un punto de recarga para coches eléctricos. Para ello PLENOIL prevé la instalación progresiva de los mismos por lo que durante el primer trimestre del año 2023 se prevé iniciar el proceso para el inicio de los trámites.
- Restricciones en el consumo de agua En este caso PLENOIL se encuentra estudiando las acciones que puede emprender para una mejora del consumo y mayor eficiencia en su uso.

3.9.3. Las metas de reducción establecidas

PLENOIL ha reorientado su modelo de negocio hacia el alquiler de gasolineras tradicionales para adaptarlas al modelo PLENOIL. Esta renovación y modernización de las instalaciones conlleva una serie de beneficios en las zonas donde tenemos presencia, tales como, por ejemplo:

- Mejora de los sistemas de contención de derrames de combustible al introducir tanques de doble pared.
- Disminución del riesgo de incendio con la reforma de los sistemas de PCI.
- Mejora de la eficiencia energética con el uso de tecnología led.
- Fomento del autoconsumo con la instalación de placas solares.

Por todo ello y como muestra del firme compromiso de PLENOIL con la sostenibilidad, se han establecido las siguientes metas a corto, medio y largo plazo para la reducción de las emisiones procedentes de nuestras actividades, y dentro de estas fundamentalmente de las llevadas a cabo en las estaciones de servicio.

- 2023: reducción de un 35% de la huella de carbono por estación de servicio.
- 2025: reducción de un 45% de la huella de carbono por estación de servicio.
- 2030: reducción de un 55% la huella de carbono por estación de servicio en línea con los objetivos establecidos por la Unión Europea (emisiones netas) para este año.

3.10. PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

3.10.1. Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad

El desarrollo de este aspecto lo encontramos fundamentalmente durante la apertura de nuevas estaciones de servicio. En esta ocasión las medidas hacen referencia a actividades compensatorias por el uso del suelo o la tala autorizada de árboles en el proceso de construcción, consistentes en la plantación de un número de árboles determinado por la legislación del Ayuntamiento afectado.

Biodiversidad – medidas 2022	Nº árboles	Superficie (m2)
Restauración de biodiversidad	183	1.206

3.10.2. Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas

En el momento de la redacción del presente informe PLENOIL no tiene constancia de la existencia de actividades u operaciones realizadas en áreas protegidas.

4

Información sobre cuestiones sociales relativas al personal

4. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES RELATIVAS AL PERSONAL

4.1. EMPLEO

4.1.1. Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional (España y Portugal)

ESPAÑA

Categoría ESPAÑA	<30		30 – 50		>50		TOTAL
	h	m	h	m	h	m	
Titulados	1	-	3	4	2	-	10
Expendedor / Conductor / Ordenanza	61	80	97	168	15	6	427
Técnicos	-	1	19	5	3	-	28
Encargado general	1	-	5	3	2	-	11
Jefe administrativo	-	-	1	2	-	-	3
Oficial admin. 1ª	3	2	2	10	-	-	17
Auxiliar administrativo	1	7	-	6	-	-	14
Total, general	67	90	127	198	22	6	510

PORTUGAL

Categoría	<30		30 – 50		>50		TOTAL
	h	m	h	m	h	m	
Técnicos	-	-	-	3	-	-	3
Oficial admin. 1ª	-	-	1	-	1	-	2
Auxiliar administrativo	-	-	-	1	-	-	1
Total, general	-	-	1	4	1	-	6

4.1.2. Número total y distribución (en porcentajes) de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional (España y Portugal)

ESPAÑA

Categoría	<30		30 – 50		>50		TOTAL
	h	m	h	m	h	m	
Titulados	0,20%	-	0,58%	0,78%	0,39%	-	1,96%
Expendedor / Conductor / Ordenanza	11,96%	15,69%	19,02%	32,94%	2,94%	1,18%	83,73%
Técnicos	-	0,20%	3,73%	0,98%	0,59%	-	5,49%
Encargado general	0,20%	-	0,98%	0,59%	0,39%	-	2,16%
Jefe administrativo	-	-	0,20%	0,39%	-	-	0,59%
Oficial admin. 1ª	0,58%	0,39%	0,39%	1,96%	-	-	3,32%
Auxiliar administrativo	0,20%	1,37%	-	1,18%	-	-	2,75%
Total, general	13,14%	17,65%	24,90%	38,82%	4,31%	1,18%	100,00%

PORTUGAL

Categoría	<30		30 – 50		>50		TOTAL
	h	m	h	m	h	m	
Técnicos	-	-	-	50%	-	-	50%
Oficial admin. 1ª	-	-	16,66%	-	16,66%	-	33,33%
Auxiliar administrativo	-	-	-	16,66%	-	-	16,66%
Total, general	-	-	16,66%	66,66%	16,66%	-	100%

4.1.3. Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo

Categoría ESPAÑA	Contratos indefinidos		Contratos temporales		TOTAL
	h	m	h	m	
Titulados	6	4			10
Expendedor / Conductor / Ordenanza	159	242	14	12	427
Técnicos	21	9	1		28
Encargado general	8	2		1	11
Jefe administrativo	1	2			3
Oficial admin. 1ª	7	11		1	17
Auxiliar administrativo	1	14			14
Total, general	203	284	15	14	516

4.1.4. Promedio anual de contratos indefinidos (CI), temporales (CT), a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional

Categoría	Edad	CI a tº completo		CI a tº parcial		CT a tº completo		CT a tº parcial		TOTAL
		h	m	h	m	h	m	h	m	
Administrador	<30	-	-	-	-	-	-	-	-	0
	30-50	-	-	-	-	-	-	-	-	0
	>50	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Titulados	<30	1	-	-	-	-	-	-	-	1
	30-50	3	2,5	-	-	-	-	-	-	5,5
	>50	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Expendedor / Conductor / Ordenanza	<30	26,5	44	6,5	12,5	4	6	7,5	8,5	115,5
	30-50	63,5	112,5	3	17,5	6	10,5	6,5	6,5	226
	>50	7,5	2,5	1	1	1,5	1	1	0,5	16
Técnicos	<30	-	0,5	-	-	-	-	-	-	0,5
	30-50	17,5	9,5	-	-	-	-	-	-	27
	>50	2	-	-	-	-	-	-	-	2
Encargado general	<30	0,5	-	-	-	-	-	-	-	0,5
	30-50	5	2,5	-	-	-	-	-	-	7,5

	>50	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Jefe administrativo	<30	-	-	-	-	-	-	-	-	0
	30-50	0,5	2,5	-	-	-	-	-	-	3
	>50	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Oficial administrativo 1ª	<30	1,5	1,5	-	-	-	0,5	-	-	3,5
	30-50	2,5	5,5	-	-	-	-	-	-	8
	>50	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Auxiliar administrativo	<30	1	3	-	0,5	-	1	0,5	-	6
	30-50	0,5	7	-	0,5	-	-	-	-	8
	>50	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Total, general		136,5	193,5	10,5	32	11,5	19	15,5	15,5	434

4.1.5. Remuneración media de los directivos de PLENOIL

Categoría	Promedio retribución bruta	Número de personas
Directores	129.243,85	10
Hombre	146.881,43	6
Mujer	102.787,50	4

4.1.6. Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional

Categoría	Sexo/Edad	Intervalo	Promedio total remuneración (Fijo + Variable)
Auxiliar administrativo	Hombre	Menor 30	12.038,89
	Mujer	30 - 50	12.379,88
Encargado general	Hombre	Menor 30	13.260,87
	Mujer	30 - 50	31.560,28
Expendedor	Hombre	Mayor 50	33.762,50
	Mujer	30 - 50	18097,22
	Hombre	30 - 50	10.037,68
	Mujer	Mayor 50	8.660,89
Jefe administrativo	Hombre	Menor 30	5.196,60
	Mujer	30 - 50	10.607,04
Oficial administrativo 1ª	Hombre	Mayor 50	8.847,41
	Mujer	Menor 30	9.213,23
	Hombre	30 - 50	25.900,00
Oficial administrativo 1ª	Mujer	30 - 50	25.398,61
	Hombre	30 - 50	10.833,33
Oficial administrativo 1ª	Mujer	Menor 30	5.845,36
	Hombre	30 - 50	17.276,96
	Mujer	Menor 30	23.194,42

Técnicos	Hombre	30 – 50	31.091,10
		Mayor 50	13.983,33
	Mujer	30 – 50	27.492,73
		Menor 50	39.500,00
Titulados	Hombre	30 – 50	107.934,83
		Mayor 50	186.117,02
	Mujer	30 – 50	102.787,50
Total, general			13.489,16

NOTA 1.: Por motivos de confidencialidad no se muestra los datos de aquellas categorías desglosadas por género y edad que sólo tienen una persona, en este caso, encargado general y titulado, hombre menor de 30 años.

NOTA 2.: La retribución media de las categorías Encargado general y Oficial administrativo. 1ª tiene mayores diferencias entre hombre y mujer debido, en gran parte, al fuerte crecimiento de PLENOIL durante 2022 que ha afectado a la distribución de hombres y mujeres de las diferentes categorías profesionales.

PORTUGAL	Sexo	Intervalo	Promedio total remuneración (Fijo + Variable)
Técnicos	Mujer	30-50	21.126,47
Oficial admin. 1ª	Hombre	30-50	34.933,77
		>50	42.944,07
Auxiliar administrativo	Mujer	30-50	15.253,68
Total, general			26.085,15

4.1.7. Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional

Categoría	<30		30 – 50		TOTAL
	h	m	h	m	
Titulados	-	-	-	-	-
Expendedor / Conductor / Ordenanza	1	4	5	9	19
Técnicos	-	-	2	3	5
Encargado general	-	-	1	-	1
Jefe administrativo	-	-	1	-	1
Oficial administrativo 1ª	-	-	-	-	-
Auxiliar administrativo	-	-	-	-	-
Total, general	1	4	9	12	26

4.1.8. Brecha salarial

La brecha salarial entre la retribución promedia de los hombres y las mujeres es del 16,89%.

4.1.9. Implantación de políticas de desconexión laboral

PLENOIL no cuenta por ahora con medidas de desconexión laboral.

4.2. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

4.2.1. Organización del tiempo de trabajo

PLENOIL ha organizado el tiempo de trabajo diferenciando entre el personal expendedor y el de oficina. El colectivo expendedor tiene un horario comercial en función de cada punto de venta que abarca diferentes turnos durante las 24hs que se encuentran disponibles.

En cuanto a los horarios del resto de plantilla, en concreto, de estructura (oficina) son los siguientes:

- De lunes a jueves de 9:00 a 18:30
- Viernes de 9:00 a 15:00.

4.2.2. Distribución de jornadas de trabajo por sexo y categoría profesional

Categoría	Jornada completa		Jornada parcial		TOTAL
	h	m	h	m	
Titulados	6	4	-	-	10
Expendedor / Conductor / Ordenanza	137	205	36	49	427
Técnicos	22	10	-	-	32
Encargado general	7	3	-	-	10
Jefe administrativo	1	2	-	-	3
Oficial administrativo 1ª	7	12	-	-	19
Auxiliar administrativo	1	12	-	2	15
Total, general	181	248	36	51	516

Total, tipos de jornada	personas	%
Jornada a tiempo completo	429	83,14
Jornada a tiempo parcial	87	16,86

4.2.3. Número de horas de absentismo

Durante el año 2022 se habían contabilizado 384 días de baja, lo cual supone un número total de 3.072 horas de absentismo. Toda la información se encuentra disponible en el informe de siniestralidad que otorga la mutua con carácter anual.

4.2.4. Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores

PLENOIL asegura que el ejercicio de la conciliación por parte de ambos progenitores se lleva a cabo conforme a la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, tratando de guardar un equilibrio para favorecer los permisos por maternidad y paternidad sin que ello afecte negativamente a las posibilidades de acceso al empleo, a las condiciones del trabajo y a los puestos de especial responsabilidad de las mujeres.

4.3. SALUD Y SEGURIDAD

Aprobada en febrero de 2021, la Política de Prevención es el pilar fundamental de PLENOIL en materia de seguridad y salud laboral. En ella se establecen las líneas de actuación en política de seguridad y salud además de los objetivos siguientes:

- Compromiso de desarrollar las actividades con el máximo respeto a la Seguridad Laboral.
- Minimizar los riesgos que pudieran derivar en problemas para la seguridad y salud de los trabajadores
- Mejora de las condiciones de trabajo y de los niveles de seguridad, salud y bienestar de todos los miembros de su organización.

Así mismo el Código Ético y de Conducta establece en su artículo 2 que “las personas afectadas por este Código han de velar por su propia seguridad y observarán con especial atención las normas relativas, internas y externas, a seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de prevenir y minimizar los peligros y accidentes laborales.”

4.3.1. Condiciones de salud y seguridad en el trabajo

PLENOIL preocupado por la Seguridad, Salud y Bienestar de sus trabajadores pretende mejorar en todo lo posible la organización y las condiciones de vida laboral y bienestar de estos, promoviendo los entornos de trabajo saludables como factor fundamental de competitividad, productividad y sostenibilidad de la empresa.

La integración de este objetivo en las actividades de PLENOIL se evidencia con la implantación de un Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud adecuado a la normativa en vigor (Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales – última actualización de 08/09/2022) y eficaz para la gestión de los riesgos presentes en su actividad.

Con el objeto de asegurar la conformidad y eficacia de este, con fecha de enero de 2022 se ha realizado una auditoría a través de una entidad acreditada por la Autoridad Legal. De esta se desprende el correspondiente informe realizado con fecha final de 27/02/2022, en el que se establece como conclusiones en su apartado 9 lo siguiente que PLENOIL cuenta con un Sistema de Prevención de Riesgos Laborales adecuado a la normativa en vigor, y eficaz para la gestión de los riesgos presentes en su actividad.

4.3.2. Vigilancia de la Salud

PLENOIL ha establecido un procedimiento de Vigilancia de la Salud dentro del cual se describe la sistemática para la realización de los reconocimientos médicos por parte de los trabajadores de PLENOIL. A su vez contamos con un procedimiento de Gestión de Vigilancia y Control de la Salud de los trabajadores en el que se establecen los criterios de actuación y medios necesarios para instrumentar la forma de solicitar al servicio de prevención externo, que tiene concertada la disciplina preventiva de Vigilancia de la Salud, los reconocimientos médicos de los trabajadores, y la gestión que realizamos al efecto.

Los reconocimientos médicos están establecidos como obligatorios y de carácter anual para los puestos de trabajo de expendedores. En el resto de los puestos de trabajo de PLENOIL el reconocimiento médico es voluntario, debiendo dejar por escrito la aceptación o la renuncia al mismo.

PLENOIL mantiene la confidencialidad de los resultados de los reconocimientos médicos.

4.3.3. Riesgos asociados a las actividades de PLENOIL en materia de Seguridad y Salud.

Además de lo anterior PLENOIL dispone de la correspondiente evaluación de riesgos laborales tanto para las estaciones de servicio como para oficinas. Los resultados de estas se recogen en diferentes informes, los cuales incluyen (entre otros) datos relativos a:

- Gestión y organización de la prevención.
- Identificación y valoración de riesgos.
- Uso de equipos de protección individual (EPIS).
- Identificación de formación por puesto de trabajo.
- Planificación de medidas preventivas.

A continuación, se expone a modo de ejemplo un resumen de algunos de los riesgos detectados en función de las evaluaciones realizadas, ya sea por persona / puesto o estación de servicio:

<i>Categoría</i>	<i>Descripción del riesgo</i>
Áreas de servicio	<ul style="list-style-type: none"> - Caídas de personas a distinto nivel (apertura tanque). - Caídas de personas a distinto nivel (mantenimiento y reparación). - Explosión. - Incendio. - Contacto eléctrico. - Caídas por objetos por derrumbe o desplome.
Expendedores <i>(proporcionan asistencia a los clientes del área de servicio)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Atropellos, golpes o choques con o contra vehículos. - Proyección de fragmentos o partículas. - Exposición a sustancias químicas. - Caídas de objetos en manipulación. - Disconfort térmico. - Atropellos, golpes o choques con o contra vehículos.
Administrativos	<ul style="list-style-type: none"> - Trastornos musculoesqueléticos.
Técnicos	<ul style="list-style-type: none"> - Proyección de fragmentos o partículas. - Exposición a sustancias químicas. - Caídas de objetos en manipulación

La empresa cuenta con equipos de trabajo adecuados y con el marcado CE. La gestión de los equipos de trabajo se lleva a cabo de acuerdo con lo establecido en procedimiento. Respecto a los equipos de trabajo utilizados en las oficinas, principalmente PVD, se ha comprobado que se utilizan de acuerdo con el RD 488/97.

Los equipos de trabajo utilizados en las Estaciones de Servicio (EESS), son básicamente las escaleras de mano y las carretillas manuales (en las EESS con lavadero). PLENOIL dispone de varias Instrucciones de Trabajo donde se describe el uso correcto de los diferentes equipos:

- I.T.01 Uso de Carretillas. Lavadero.
- I.T.02 Uso de Medios Auxiliares. Escaleras de Mano.

Los expendedores reciben la información adecuada sobre los riesgos de su utilización.

Por otro lado, se dispone de un protocolo, elaborado por el Servicio de Prevención Propio, en el cual se identifican los EPIS necesarios y “homologados” para los riesgos identificados en las evaluaciones de riesgos de los diferentes centros y puestos de trabajo.

4.3.4. Accidentes de trabajo

PLENOIL realiza la investigación de accidentes que se producen conforme a la normativa. PLENOIL de un Procedimiento de Investigación de Daños que determina las pautas a seguir en caso de accidente, y que establece los pasos a seguir para la notificación e investigación tanto de accidentes como de incidentes.

Los datos se encuentran disponibles en el Anexo 3 del presente informe.

4.3.5. Enfermedades profesionales

Los datos se encuentran disponibles en el Anexo 3 del presente informe.

4.4. RELACIONES SOCIALES

4.4.1. Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos

PLENOIL no dispone de políticas de organización en materia de diálogo social.

4.4.2. Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país

El 99% de la plantilla (España) se acoge al convenio colectivo estatal de EE.SS. El 1% restante se acoge al convenio colectivo de Portugal.

4.4.3. Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo

PLENOIL se rige por el balance colectivo (por tanto, no hay establecido un balance de negociación). En el caso de PLENOIL Portugal, nos regimos por el convenio colectivo entre comerciantes de Portugal y el sindicato de los trabajadores de comercio.

4.5. FORMACIÓN

4.5.1. Las políticas implementadas en el campo de la formación

PLENOIL imparte formación fundamentalmente en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, debido a que la mayor parte de la fuerza laboral está constituida por expendedores que se encuentran sujetos a diversos riesgos en el ejercicio de sus tareas. Por norma general PLENOIL apuesta por una formación mixta, que contempla cursos tanto de manera on line como presencial.

Dentro de las formaciones de bienvenida (on boarding) destacamos la realizada para los expendedores, cuya duración es de 3 a 5 días y versa acerca del funcionamiento de su puesto. A su vez, todo personal de oficina de reciente incorporación debe llevar a cabo una jornada de 8 horas en una estación de servicio, para conocer bien las particularidades del negocio y su funcionamiento.

4.5.2. Total, de horas de formación por categorías profesionales

La formación realizada en el año 2022 es la siguiente:

Formación	Alumnos	Horas
Expendedores/conductor/ordenanza	392	1568
Resto (titulados, técnicos, jefe admin., oficial y aux. administrativo)	35	70
Encargado general	10	500
TOTAL	437	2.138

4.6. IGUALDAD

4.6.1. Política contra todo tipo de discriminación

Tal y como establecemos en el artículo 15 de nuestro Código Ético y de Conducta, PLENOIL respeta la dignidad personal, la privacidad y los derechos personales de cada empleado y está comprometido a mantener un lugar de trabajo en el cual no existan situaciones de discriminación o acoso, y en el que imperen los principios de confianza y respeto mutuos. Por lo tanto, los empleados no deben discriminar respecto del origen, nacionalidad, religión, raza, género, edad u orientación sexual, ni deben tener

ningún tipo de conducta de acoso verbal o físico basada en lo mencionado anteriormente o en cualquier otro motivo. (Principio recogido también en nuestra Política de Derechos Humanos)

Así mismo, los empleados deberán dispensar un trato respetuoso a los diferentes grupos de interés con los que se relaciona PLENOIL con el firme propósito de generar un entorno de trabajo agradable, gratificante y seguro, que anime a estos a dar lo mejor de sí mismos.

Aquel trabajador de PLENOIL que sienta que su ambiente de trabajo no cumple con los principios mencionados en líneas anteriores, pueden plantear sus preocupaciones por los cauces habituales RR.HH. (Recursos Humanos) o bien a través de su superior inmediato, quienes contactarán con el responsable del área legal o “Compliance”.

4.6.2. Planes de igualdad

PLENOIL se encuentra actualmente trabajando en ello en base a lo establecido en el Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

4.6.3. Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo

Con base en el artículo 15 de nuestro Código Ético y de Conducta, que lo recoge ya de manera expresa, PLENOIL ha desarrollado un Protocolo de Actuación Frente al Acoso Laboral en el que se establecen las pautas de conducta, para evitar que se produzcan situaciones de acoso en el entorno de trabajo, así como algunas medidas de prevención y el cauce, para formular la denuncia, por aquellos quienes crean haber sido objeto de acoso, en cualquiera de sus formas, o empleados que hayan sido testigos de estas.

De esta manera, damos cumplimiento a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, e incluimos especiales referencias al acoso por razón de sexo o al acoso psicológico o mobbing.

PLENOIL tiene establecida un Comité de Compliance que tiene las siguientes funciones:

- Informar y asesorar al denunciante sobre sus derechos y sobre todas las acciones que puede emprender.
- Realizar la investigación de los supuestos de acoso, practicando cuantas pruebas y entrevistas sean necesarias.
- Realizar informe no vinculante que se trasladará a la dirección de RRHH para la adopción de las medidas oportunas.
- Proponer medidas cautelares en el caso que fuesen necesarias.
- Garantizar la estricta confidencialidad del asunto y de las personas implicadas.
- Garantizar la igualdad de trato entre las personas implicadas.

Denuncias por acoso sexual recibidas en el año 2022	0
---	---

4.6.4. Medidas adoptadas para promover el empleo, la integración y la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Durante el año 2022 han sido 7 personas con discapacidad las que han trabajado en PLENOIL, habiéndose reducido este número a 4 con fecha de 31/12/2022. Próximamente, PLENOIL va a solicitar la declaración de excepcionalidad y autorización para la aplicación de las medidas alternativas. De esta forma aseguraremos el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

5

Información sobre el respeto de los derechos humanos

5. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

5.1. APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE DILIGENCIA DEBIDA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Con el fin de aplicar los contenidos internacionales en materia de derechos humanos, y siguiendo las recomendaciones de esos Principios Rectores, PLENOIL se compromete a hacer uso de la debida diligencia que garantice su aplicación. Para ello PLENOIL ha desarrollado una Política de Derechos Humanos, en donde se integran los principios esenciales definidos por los siguientes tratados:

- La Carta Internacional de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU).
- La Declaración Universal de Derechos Humanos.
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) así como la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
- La Convención de Naciones Unidas sobre Derechos del Niño.
- Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social.
- El Convenio Europeo de Derechos Humanos.
- Los principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las naciones unidas para “proteger, respetar y remediar”.

5.1.1. Política de Derechos humanos

Impulsada por el Consejo de Administración, el objetivo de esta política es detallar los principios de actuación claros que han de seguir tanto los consejeros, como los empleados y todos aquellos con los que nos relacionamos dentro de nuestro negocio, estableciendo los principios, pautas y compromisos en materia de protección y defensa de los derechos humanos.

Los principios de esta política son:

- Rechazo al trabajo forzoso y el compromiso con el derecho al descanso y tiempo libre, la abolición del trabajo infantil y la no discriminación.
- Derecho a la seguridad y salud laborales, a unas condiciones de trabajo justas y favorables y a una remuneración justa: destacando la igualdad salarial.
- Derecho a la libertad de opinión, información y expresión, libertad de asociación y negociación colectiva.
- Compromisos con el medioambiente y el entorno en el que viven las personas.
- Compromisos con la sociedad y los grupos de interés y las comunidades locales.

5.2. PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

PLENOIL, en cumplimiento de lo establecido en su Política va a trabajar en el año 2023 en un programa de prevención proactiva con el objeto de aplicar las medidas que permitan impedir las prácticas corruptas e irregulares, velando al mismo tiempo para que las prácticas y procedimientos resulten aplicables en cada momento. Estas acciones se complementan con la realización de sesiones de control y supervisión.

Por otro lado, cualquier empleado podrá comunicar toda práctica o acción que crea inadecuada, o incluso ilegal en relación con los derechos humanos. Las reclamaciones podrán efectuarse de forma confidencial a través del “Canal de Denuncias” de PLENOIL.

5.3. PROMOCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LOS CONVENIOS FUNDAMENTALES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Además de lo indicado en el punto 5.1 en relación con los principios esenciales y como indica nuestro Código Ético y de Conducta, en materia de contratación, PLENOIL no puede contradecir lo estipulado en el convenio colectivo vigente. PLENOIL ha establecido que la contratación de personal se hará en base en sus calificaciones, desempeño, competencias y experiencia, y siempre que no exista ninguna relación de dependencia laboral directa o indirecta entre el empleado y su familiar o pareja.

La normativa establecida en el convenio y en el Código Ético y de Conducta se debe cumplir y aplicar a todos los aspectos de la relación laboral, incluida la remuneración, los ascensos y traslados, así como también en caso de que la relación se desarrolle con posterioridad al momento en el que el respectivo empleado se haya unido a PLENOIL.

El convenio colectivo estipula que en caso de incumplimiento del Código se podrá dar lugar a la aplicación de medidas disciplinarias, incluida la posibilidad del despido y, en caso de corresponder, a la iniciación de acciones legales o la aplicación de sanciones penales.

6

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

6. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Con carácter general, el Comité de Cumplimiento Normativo de PLENOIL, controla, supervisa, evalúa y actualiza permanentemente el cumplimiento de las normas y procedimientos para asegurar que se identifican y describen de modo actualizado todos los controles y medidas de vigilancia establecidas por PLENOIL, para evitar o mitigar el riesgo de que se produzcan actuaciones delictivas en la organización entre las cuales se incluyen la corrupción, el soborno, el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

A su vez este Comité promueve planes de actuación para la subsanación, actualización, generación o modificación de las medidas y controles que forman parte del modelo de prevención y/o detección de delitos de PLENOIL.

6.1. MEDIDAS ADOPTADAS PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Tal y como se recoge en nuestro Código de Ética y Conducta, PLENOIL tiene como propósito prevenir y detectar riesgos de incumplimiento, incluyendo los vinculados a ilícitos penales, así como minimizar sus eventuales impactos. La supervisión corresponderá al Órgano de Cumplimiento, que se apoyará en el área de control y en auditoría Interna.

Asimismo, el artículo 13 recoge la forma de actuación para los casos de soborno y corrupción contemplando los supuestos de favores personales, conductas sospechosas, entrega de beneficios impropios, aportaciones a partidos políticos, donaciones, influenciarían por recepción de favores o aceptación de regalos, entre otros.

Denuncias /casos de corrupción y soborno interpuestos en 2022	0
---	---

6.2. MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALS

El artículo 16 del Código de Ética y Conducta establece los principios a tener en cuenta para los casos de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo:

- PLENOIL se compromete a evitar cualquier colaboración con personas y/o entidades que pueda tener como fin el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo. Las personas afectadas por este Código se abstendrán de proponer, promover o facilitar que PLENOIL intervenga en operaciones mercantiles, comerciales o de cualquier otra naturaleza cuando conozcan o tengan fundadas sospechas de que su finalidad sea introducir en el sistema económico fondos procedentes de actividades delictivas ocultando su origen.
- PLENOIL se abstendrá de poseer, utilizar o transmitir bienes que tengan su origen en actividades delictivas. PLENOIL no participará en actividades cuyo fin sea recoger, distribuir o suministrar fondos para financiar actos y/u organizaciones terroristas.
- Las personas afectadas por este Código que observen indicios de pagos irregulares, blanqueo de capitales o financiación del terrorismo deberán dirigirse al responsable de Cumplimiento a través de los canales internos establecidos.

Al hilo de lo anterior, se debe añadir que como medida en las operaciones de arrendamiento de terreno con intermediario que sea agente de la propiedad inmobiliaria, PLENOIL solicita un certificado firmado que confirme el cumplimiento con la legislación vigente de blanqueo de capitales.

Denuncias /casos por blanqueo de capitales interpuestos en 2022

0

Durante el año 2022 PLENOIL **no ha realizado aportaciones** a fundaciones o entidades sin ánimo de lucro.

7

Información sobre PLENOIL

7. INFORMACIÓN SOBRE PLENOIL

7.1. IMPACTO DE LA ACTIVIDAD DE PLENOIL EN EL EMPLEO Y EL DESARROLLO LOCAL

La puesta en marcha de la estrategia de expansión de PLENOIL ha permitido ampliar considerablemente el número de gasolineras y por ende de trabajadores dentro de PLENOIL, fundamentalmente expendedores. Este incremento, indudablemente ha contribuido a la creación no solo de empleo sino también de mayor riqueza en las zonas en las que ubicamos nuestras gasolineras (un gran número en zonas rurales) al convertirse en una zona de paso.

Además, PLENOIL cuenta con una política de contratación de ámbito local que se concreta de la siguiente manera:

- En el momento de la construcción de nuestras estaciones de servicio, se prioriza el uso de proveedores locales, fomentando el crecimiento de la economía local y permitiendo reducir el uso de recursos, así como el minimizar los traslados y por consiguiente las emisiones.
- En el momento de funcionamiento de las estaciones de servicio:
 - o Se prioriza la contratación de personas de ámbito local (de dos a tres personas por estación de servicio), dinamizando así también las poblaciones locales. La cercanía de estas personas al lugar de trabajo permite también minimizar los traslados y el tiempo que dedican nuestros trabajadores en desplazamientos.
 - o Se prioriza también el uso de proveedores locales para las operaciones de mantenimiento necesarias para que nuestras estaciones de servicio funcionen con plena normalidad.

En cuanto a las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales, PLENOIL dispone de canales de comunicación abiertos (reuniones, e-mail, etc.) con los Ayuntamientos y otras organizaciones del sector, no solo durante la construcción de nuestras estaciones de servicio, sino también durante el funcionamiento de estas.

7.2. SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES

7.2.1. La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales

Tal y como se indica en nuestro Código Ético, este "... es de obligado cumplimiento para todas las personas vinculadas a PLENOIL con independencia de la modalidad contractual que determine su relación laboral, posición que ocupen o ámbito geográfico en el que desempeñen su trabajo (empleados, clientes, proveedores, colaboradores externos, accionistas, instituciones públicas y privadas y la sociedad en general).

Los proveedores deben adherirse a nuestro Código Ético, y por consiguiente alinearse con los principios de integridad, honestidad, respeto, transparencia, cumplimiento normativo, seguridad, sostenibilidad, mejora continua y solidaridad.

Los proveedores deben regirse por una actuación ética, rechazando la corrupción en todas sus formas, fomentando la tolerancia y defensa de la diversidad de las personas (incluyendo la diversidad de cultura, género, raza, religión, orientación sexual, etc.), trabajando en la prevención como mejor defensa para eliminar los riesgos existentes y haciendo visible el compromiso con la protección del medio ambiente

y el bienestar de la sociedad, manteniendo unas relaciones con PLENOIL basadas en la ética, la transparencia y el trabajo en equipo.

En la actualidad PLENOIL no incluye en su política de compras otros criterios ESG a la hora de seleccionar los proveedores diferentes a los expresados anteriormente.

7.2.2. Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental

Hasta la fecha del presente informe, PLENOIL tiene en cuenta en su relación con los proveedores cuestiones dentro del ámbito ESG, aunque no quedan recogidas en los documentos internos de PLENOIL. Durante el año 2023 PLENOIL va a trabajar en este ámbito, con el objeto de tener en cuenta dichos criterios y ampliar así las responsabilidades de los proveedores en esta materia.

7.2.3. Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de estas

El punto 8.3 de nuestra Guía del Sistema Integrado establece que PLENOIL, asegura que los procesos, productos y servicios suministrados externamente son conforme a los requisitos especificados. Para ello se establecen y aplican criterios para la evaluación, selección, seguimiento y reevaluación de los proveedores externos, basándose en su capacidad para proporcionar procesos o productos y servicios de acuerdo con los requisitos especificados.

La evaluación, basada en incidencias recogidas, se realiza con carácter anual no habiendo existido en este 2022 ninguna de carácter significativo. Por otro lado, la realización de auditorías internas y externas (por parte de una entidad certificadora independiente) asegura la revisión del proceso y el control de este, no solo en base a nuestros criterios internos, sino también a los establecidos en las normas ISO 9001 (sistema de gestión de calidad) e ISO 14001 (sistema de gestión ambiental).

7.3. CONSUMIDORES

7.3.1. Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores

En cuanto a las medidas que PLENOIL destina a garantizar la salud y seguridad de los clientes, PLENOIL diferencia dos grandes grupos:

- Primer grupo: medidas relacionadas con el uso de las estaciones de servicio por parte de los usuarios.
- Segundo grupo: medidas relacionadas con la seguridad del combustible vendido.

Dentro del primer grupo, encontramos todas aquellas medidas que se refieren fundamentalmente (entre otras) al cumplimiento íntegro del Real Decreto 706/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 04 "Instalaciones para suministro a vehículos" y se regulan determinados aspectos de la reglamentación de instalaciones petrolíferas. El cumplimiento de esta normativa garantiza el uso seguro de las estaciones de servicio y por ende afecta directamente a la seguridad de los usuarios.

Entre todas las medidas de seguridad dentro de las gasolineras, las señalizaciones se convierten en una parte clave. Gracias a estas, pueden evitarse muchos accidentes, no solo en los usuarios, sino también cada uno de los trabajadores que hacen vida en estas. Nos referimos a:

- Señalizaciones informativas, las cuales tienen la función de informar u orientar al cliente:
 - o Señalización horizontal, como por ejemplo el sentido de la marcha de los vehículos dentro de la estación de servicio.

- Señalización vertical, que complementa la anterior o añade información como por ejemplo la ubicación de la salida.
- Señalizaciones preventivas, indican a los usuarios los riesgos a los que se exponen, así como las medidas de prevención que deben tomar para evitar accidentes. Hablamos de medidas como no fumar, debido a la volatilidad del combustible, apagar el móvil, apagar el motor, etc.
- Otras señalizaciones, además de las señalizaciones preventivas e informativas en nuestras estaciones de servicio, también disponemos de una serie de carteles destinados a informar sobre el tipo de material que se almacena en los diversos tanques. Así mismo, hay carteles que indiquen la forma correcta de usar los surtidores sin correr ningún riesgo.

PLENOIL realiza de manera anual (y mediante una muestra representativa) una serie de auditorías en las estaciones de servicio, con el objeto de verificar el cumplimiento de ciertos parámetros, entre los cuales se encuentran aquellos que afectan a la seguridad de los usuarios.

Dentro del segundo grupo, encontramos las medidas referentes a la calidad del combustible. En cuanto a este aspecto realizamos una auditoría acerca de la misma, mediante el Sello de Calidad (Seal of Quality). Ello significa que nuestras estaciones de servicio:

- Forman parte del programa de calidad más completo que existe en el sector.
- Venden combustibles de calidad.
- Están sujetas a inspecciones de calidad periódicas, para minimizar daños potenciales a nuestros clientes, los vehículos de transporte y al medio ambiente.

Para ampliar la información se puede consultar el apartado 3.4 del presente informe.

7.3.2. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de estas

PLENOIL dispone de un Dpto. de Att. Cliente, encargado de recibir las mismas. La disponibilidad de este es de lunes a domingo de 8:00 a 21:00 horas. PLENOIL ha puesto a disposición del cliente dos canales de comunicación fundamentales en el caso de que este quiera interponer una queja, reclamación o incidencia.

- Tfno.: 915687497
- E-mail: atención.cliente@plenoil.es

En cuanto a reclamaciones oficiales se han registrado un número de 26 reclamaciones. Todas han sido tratadas y resueltas. A continuación, se ofrece un desglose de estas:

Reclamaciones oficiales	Nº
Incidencia de cobro	11
Incidencia en el suministro	9
Otros	6

7.4. INFORMACIÓN FISCAL

	PLENOIL, S.L. PLENOIL CANARIAS, S.L.U.	PLENOIL PORTUGAL, S.L.
Los beneficios obtenidos país por país	28.135.125 €	-236.732,93
Los impuestos sobre beneficios pagados	6.868.323 €	n/a
Las subvenciones públicas recibidas	0 €	0 €

8

Anexos

Anexo 3

Estructura societaria

Índices	Mujeres	Hombres
Incidencia	44,46	12,56
Frecuencia	24,70	6,98
Absoluto de Frecuencia	44,90	13,96
Gravedad	0,50	0,10
Duración media de las bajas	20,27	14,00

Denominación	Cálculo	Mujeres	Hombres
Índice incidencia	$\frac{\text{Nº de accidentes con baja} * 1.000}{\text{Media de trabajadores}}$	$\frac{11 * 1.000}{247,44}$	$\frac{2 * 1.000}{159,19}$
Índice de frecuencia	$\frac{\text{Nº de accidentes con baja} * 1.000.000}{\text{Horas trabajadas en periodo seleccionado} * \text{Media trabajadores}}$	$\frac{11 * 1.000.000}{1.800 * 247,44}$	$\frac{2 * 1.000.000}{1.800 * 159,19}$
Índice Absoluto de Frecuencia	$\frac{\text{Nº total de accidentes} * 1.000.000}{\text{Horas tabajadas en periodo seleccionado} * \text{Media trabajadores}}$	$\frac{20 * 1.000.000}{1800 * 247,44}$	$\frac{4 * 1.000.000}{1.800 * 159,19}$
Índice de Gravedad	$\frac{\text{Días de baja} * 1000}{\text{Horas trabajadas en periodo seleccionado} * \text{Media trabajadores}}$	$\frac{223 * 1.000}{1800 * 247,44}$	$\frac{28 * 1.000.000}{1.800 * 159,19}$
Índice duración media de las bajas	$\frac{\text{Días de baja}}{\text{Nº de accidentes de trabajo con baja}}$	$\frac{223}{11}$	$\frac{28}{2}$

Accidentes en Jornada Laboral

	N° AT, EP	Mujeres %	Días de baja	N° AT, EP	Hombres %	Hombres
AT, EP con baja (excluidas recaídas)	12	57,14%	229	2	50,00%	28
Recaídas de AT, EP	0	0,00%	0	0	0,00%	0
AT, EP sin baja (excluidos con baja posterior) *	9	42,86%	-	2	50,00%	-
AT, EP sin baja (con baja posterior) **	0	0,00%	-	0	0,00%	-
Total	21	100,00%	229	4	100,00%	28

*Accidentes incluidos en índices

** Datos informativos

Accidentes In-Itinere

	N° AT, EP	Mujeres %	Días de baja	N° AT, EP	Hombres %	Hombres
AT, EP con baja (excluidas recaídas)	2	66,66%	61	2	100,00%	66
Recaídas de AT, EP	0	0,00%	0	0	0,00%	0
AT, EP sin baja (excluidos con baja posterior) *	1	33,33%	-	0	0,00%	-
AT, EP sin baja (con baja posterior) **	0	0,00%	-	0	0,00%	-
Total	3	100,00%	61	2	100,00%	66

*Accidentes incluidos en índices

** Datos informativos

Anexo 4

Contenidos del estado de información no financiera	Hojas	Disponible	Contenidos GRI de referencia
Descripción del modelo de negocio del grupo (breve)			
Entorno empresarial	63 - 65	Disponible	Contenido 2 - 1, Contenido 2 - 6, Contenido 2 - 29
Organización y estructura	65 - 66	Disponible	Contenido 2 - 1, Contenido 2 - 9
Mercados en los que opera	66	Disponible	Contenido 2 - 1, Contenido 2 - 6
Objetivos y estrategias - (incluir grupos de interés identificados)	67	Disponible	Contenido 2 - 22, Contenido 2 - 23
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	67 - 68	Disponible	Contenido 2 - 6, Contenido 2 - 13
Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones			
Procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control	Cada Cap.	Disponible	Contenido 2 - 25
Medidas que se han adoptado		Disponible	

Resultados de esas políticas			
Indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia	Cada Cap.	Disponible	200-300-400

Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo			
Cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia.	Cada Cap.	Disponible	205 413, 407 408, 409
Información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	Cada Cap.	Disponible	

Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad.	Cada Cap.	Disponible	Contenido 2 -23, Contenido 2 -24
---	-----------	------------	-------------------------------------

I. Información sobre cuestiones medioambientales			
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	76 – 77	Disponible	201, 308
Los procedimientos de evaluación o certificación ambiental	77	Disponible	
Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	78	Disponible	
La aplicación del principio de precaución	78 – 79	Disponible	
La cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	79	Disponible	

Y de forma específica:			
<i>Contaminación:</i>			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad incluido el ruido y la contaminación lumínica.	79 -80	Disponible	305
<i>Economía circular y prevención y gestión de residuos:</i>			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	80 – 81	Disponible	301, 306
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	81	Disponible	
<i>Uso sostenible de los recursos:</i>			
El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	81	Disponible	301, 303, 302
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	82	Disponible	
Consumo, directo e indirecto, de energía	82	Disponible	
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	82 – 83	Disponible	
<i>Cambio climático:</i>			
Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	83	Disponible	305, 201
Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	84	Disponible	
Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	84	Disponible	
<i>Protección de la biodiversidad:</i>			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	84	Disponible	304, 306

Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	85	Disponible	
---	----	------------	--

II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal			
<i>Empleo</i>			
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	87 – 88	Disponible	Contenido 2 – 7, Contenido 2 -18, 405
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	88	Disponible	
Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	88 – 89	Disponible	
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	90	Disponible	Contenido 2 – 7, Contenido 2 -18,
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	89 -90	Disponible	Contenido 2 – 7, Contenido 2 -18
Brecha salarial	90	Disponible	405
La remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	89	Disponible	Contenido 2 – 7, Contenido 2 -18
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	89	Disponible	Contenido 2 -18
Implantación de políticas de desconexión laboral	90	Disponible	Contenido 2 -8
Empleados con discapacidad	95	Disponible	405
<i>Organización del trabajo:</i>			
Organización del tiempo de trabajo	91	Disponible	Contenido 2 -8
Número de horas de absentismo	91	Disponible	403

Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	91	Disponible	Contenido 2 -8
<i>Salud y seguridad:</i>			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	91 – 92	Disponible	Contenido 2 -8
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad desagregado por sexo	93	Disponible	403
Enfermedades profesionales; desagregado por sexo	93	Disponible	403
<i>Relaciones sociales:</i>			
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	94	Disponible	407
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	94	Disponible	Contenido 2 - 30
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	94	Disponible	Contenido 2 – 30, 403
<i>Formación:</i>			
Las políticas implementadas en el campo de la formación	94	Disponible	404
Total de horas de formación por categorías profesionales	94	Disponible	404
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	95	Disponible	403
<i>Igualdad:</i>			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	94 -95	Disponible	405
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)	95	Disponible	405
Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	95	Disponible	405
Medidas adoptadas para promover el empleo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	95	Disponible	405
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	94 -95	Disponible	405

III. Información sobre el respeto de los derechos humanos:			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	97	Disponible	Contenido 2 - 23, 410, 412
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	97	Disponible	412
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	98	Disponible	Contenido 2 – 25, Contenido 2 – 26, 406
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	98	Disponible	407, 406 409, 408

IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno:			
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	100	Disponible	Contenido 2 – 27, 205
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	100 – 101	Disponible	205
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	101	Disponible	Contenido 2 – 28
V. Información sobre la sociedad:			
<i>Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible:</i>			
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	103	Disponible	203, 413
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	103	Disponible	203, 411, 413
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	103	Disponible	Contenido 2 – 28, 413
Las acciones de asociación o patrocinio	103	Disponible	Contenido 2 – 28
<i>Subcontratación y proveedores:</i>			

La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	103 – 104	Disponible	308, 414
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	104	Disponible	414
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de estas	104	Disponible	414
<i>Consumidores</i>			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	104 – 105	Disponible	416
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de estas	105	Disponible	416
<i>Información fiscal:</i>			
Los beneficios obtenidos país por país	105	Disponible	201
Los impuestos sobre beneficios pagados	105	Disponible	201
Las subvenciones públicas recibidas	105	Disponible	201

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE PLENOIL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2022

A los Socios de Plenoil, S.L.

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera consolidado adjunto (en adelante el EINF Consolidado) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022, de Plenoil, S.L. y Sociedades Dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión consolidado del Grupo.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF Consolidado, así como el contenido del mismo, son responsabilidad de los administradores de Plenoil, S.L. El EINF Consolidado se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Anexo 4. Contenidos del estado de información no financiera” del EINF Consolidado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF Consolidado esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Plenoil, S.L. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF Consolidado.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica las normas internacionales de calidad vigentes y mantiene, en consecuencia, un sistema de calidad que incluye políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración de EINF Consolidado, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF Consolidado y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF Consolidado del ejercicio 2022 en función del análisis de materialidad, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF Consolidado del ejercicio 2022.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF Consolidado del ejercicio 2022.

- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF Consolidado del ejercicio 2022 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la Dirección.

Fundamento de la conclusión con salvedades:

En relación a cuestiones sociales y relativas al personal en el apartado “Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor”, hemos identificado la omisión de información respecto a las remuneraciones medias de los hombres menores de 30 años de las categorías profesionales “Encargado general” y “Titulados” por confidencialidad.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en el apartado “Fundamento de la conclusión con salvedades”, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF Consolidado del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 no ha sido preparado, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Anexo 4. Contenidos del estado de información no financiera” del citado EINF Consolidado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

BDO Auditores, S.L.P.



Carlos Sotillos Brihuega
Socio

15 de marzo de 2023

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

BDO AUDITORES, S.L.P.

2023 Núm. 01/23/02317

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones